

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de abril de 2014, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014, por un importe global de 369.964,40 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 108, de 15 de mayo de 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 16 de mayo y terminó el 2 de junio de 2014, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE 2014

Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
III	Tasas y otros ingresos	10.395,45
IV	Transferencias corrientes	318.230,00
V	Ingresos patrimoniales	8.311,00
	Total operaciones corrientes	336.936,45
VII	Transferencias de capital	33.027,95
	Total operaciones de capital	33.027,95
	Total presupuesto de ingresos	369.964,40
Cap.	Descripción	Euros
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	184.699,45
II	Gastos de bienes corrientes y servicios .	112.755,72
IV	Transferencias corrientes	8.650,00
	Total operaciones corrientes	306.105,17
VI	Inversiones reales	63.859,23
	Total operaciones de capital	63.859,23
	Total presupuesto de gastos	369.964,40

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	C. Espec	Observaciones
Admon. General					
	Administrativo	C1	22	1.489,00	*
	Auxiliar administrativo	C2	14	407,00	
Admon. Especial					
	Operario	E	10	598,08	*
	Operario	E	10	598,08	*
	Limpieza	E	10	288,00	

* La valoración de los complementos específicos se proponen en atención a:

En el puesto de Administrativo de Administración General por la realización de funciones administrativas propias del cargo y las correspondientes al ejercicio de las funciones de Secretaría-Intervención.

PLANTILLA PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Aplicacion presupuestaria	Puesto de trabajo	Observaciones
Servicios Sociales		
	Animador sociocultural	Monitora gimnasia - 8 meses
	Animador sociocultural	Monitor tenis - 8 meses
	Animador sociocultural	Monitor baloncesto - 8 meses
Total	3	
Vías públicas		
	Peón	2 meses
	Peón	2 meses
	Peón	3 meses
	Peón	2 meses
	Peón	2 meses
Total	8	
Total plantilla personal laboral temporal	11	

Con efectos del 1 de enero de 2014, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por el Ayuntamiento pleno dedicación exclusiva o parcial, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte de acuerdo con el siguiente detalle:

Asistencia a plenos 30,00 euros, por sesión.

Asistencia a comisiones informativas 20,00 euros, por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal 3 de junio de 2014.- La Alcaldesa, María del Prado Gómez Muñoz.

N.º I.-5462